



RESOLUCIÓN No. 2281 DE 2016

Por medio de la cual se autoriza una comisión y se asignan viáticos y gastos de viaje

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acta de Sesión de 001 de 2016 del OCAD Región Llano, mediante la cual se designa al Departamento como Secretaria Técnica del OCAD de la Región Llano, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **BELLANID ROMERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.273.134, quien se desempeña como Profesional Universitario OCAD Región Llano de la Secretaria de Planeación Departamental, se le autorizo una comisión para que se traslade a la ciudad de San Jose del Guaviare, los días 11, 12 y 13 de agosto de 2016, con el fin de asistir a la Sesión No. 5 del OCAD Región Llano, para aprobación de proyectos, ajustes y presentación del informe de rendición de cuentas.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar a la Doctora BELLANID ROMERO, Profesional Universitaria OCAD Región Llano de la Secretaría de Planeación Departamental, para que se traslade a la ciudad de San José del Guaviare, los días 11, 12 y 13 de agosto de 2016, con el fin de asistir a la Sesión No. 5 del OCAD Región Llano, para aprobación de proyectos, ajustes y presentación del informe de rendición de cuentas, con viáticos a razón de DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$220.349) por día pernoctado. El último día se le reconocerá solamente el 50% del valor diario de viáticos, previo cumplimiento de las formalidades de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el reconocimiento y pago de los gastos de viaje, la comisionada deberá presentar constancia de permanencia expedida por una autoridad del lugar, factura de los pasajes e informe de comisión.

ARTÍCULO TERCERO: Con base a la presente resolución, los gastos de viaje viáticos serán cancelados con cargo a la Secretaría de Planeación Departamental, Secretaria Técnica del OCAD Región Llano, **15040519527399: Fortalecimiento de la Secretaria de Planeación como Secretaria Técnica del OCAD Región del Llano** (Otros Gastos). (Valor pasajes \$464.840) – valor viáticos (\$550.872).

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 11 AGO 2016


JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ
Secretaría Técnica OCAD región del Llano
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó y Revisó: Libia Karelia Galvis Rodríguez, Profesional SEPLAD

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"